

DECRETO EXENTO N° 17491

RETIRO, 10 JUL. 2009



VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don (a) Carolina del C. Cisterna Valdés, Rut. 15.984.327-0
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - La Resolución Exenta N° 394 de Fecha 24 Abril de 2009 otorgada por el Dr. Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial, Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **ANULASE**, Decreto exento N° 1.081 de fecha 28 de abril de 2009, Solicitud de Microempresa Familiar, en el rubro Comercial, Giro Almacén por menor, presentada por la contribuyente Sra. Carolina del C. Cisterna Valdes, Rut 15.984.327-0, por el siguiente motivo:

Extemporaneidad entre la elaboración y decreto de autorización de Solicitud Patente de Microempresa Familiar y la tramitación efectiva del mismo por parte del contribuyente, el cual tuvo un retraso en el uso efectivo de los recursos de FOSIS, razón que originó un desfase entre el documento y su tramitación efectiva, lo que origina un doble pago de Patente (Periodos Enero a Junio 2009; Julio a Diciembre 2009), siendo lo correcto solo el pago del Segundo Semestre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe Departamento
Desarrollo Comunitario

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

PCC/LCV/MLP/fnl



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal